

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

2ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR WALTER R. SANTORO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de marzo de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 2 de abril, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de Vicepresidentes.

2°) Elección de miembros de la Comisión Permanente (artículo 127 de la Constitución de la República).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Heber, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTAN: con licencia el doctor **Aguirre Ramírez;** y sin aviso, el señor senador **Bouza.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de abril de 1991.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Cono Sur, MERCOSUR, firmado junto con sus cinco anexos.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

por el que se concede pensión graciable a la señora Ernestina Pauletti de Michelini.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se concede pensión graciable a la señora Liz Grisel Avellino y a sus hijos.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se otorgan diversas prerrogativas tendientes a lograr y facilitar el afincamiento en el territorio nacional de personas con alto poder adquisitivo.

-A la Comisión de Hacienda.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Dr. Justino Carrere Sapriza.

por el que se sustituyen los Anexos de Inversiones correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para el Ejercicio 1990.

por el que se extiende la vigencia de los Decretos 380/85, de 23 de julio de 1986 y 775/88, de 16 de noviembre de 1988 hasta el 1º de marzo de 1995 y se modifica el artículo 10 del Decreto 380/86.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública, y

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje al que acompaña los Planes de Estudio de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986.

-Téngase presente. Manténgase en Secretaría a disposición de los señores senadores.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo, y remite la información relacionada con las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Mariano Arana, sobre la temática tratada en la Jornada sobre Medio Rural y las Organizaciones Sindicales realizada en la ciudad de Paysandú.

-A disposición del señor senador Mariano Arana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República el señor senador José Korzeniak solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas referente a si existe algún principio de ejecución del Convenio suscrito con la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería), para la realización de los estudios hidráulicos relacionados con la construcción de una nueva escollera en el Puerto de La Paloma.

-Oportunamente fue tramitado.

La Cámara de Representantes remite varias notas comunicando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Acuerdo de Fomento y Protección Recíproca de Inversiones entre la República y la Confederación Suiza;

por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno y el Gobierno del Japón;

por el que se aprueba la adhesión de la República a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales;

por el que se aprueba el Convenio de Colaboración en el Campo de la Cultura, la Ciencia y la Educación entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca, y

por el que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas y España (UPAE).

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva con informes las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, y

un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la sesión de mañana".

4) DOCTOR ARIEL DE LA SIERRA. Renuncia a su cargo de Senador por haber sido designado miembro de la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una nota por la que el señor senador Ariel de la Sierra presenta renuncia a su cargo.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de marzo de 1991.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Sr. Presidente, en virtud de haber sido elegido por la Asamblea General para integrar la Corte Electoral presento renuncia como Senador de la República.

Hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente y a los demás Sres. Senadores con la más alta consideración.

Ariel de la Sierra. Senador".

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: descuento que esta renuncia va a ser aceptada por los motivos invocados, pero no deseo votar en silencio el alejamiento de un hombre que ha tenido una larga trayectoria parlamentaria iniciada hace ya muchos años en la Cámara de Representantes. En dicha Cámara y en este Senado, en alguna oportunidad anterior sustituyendo al doctor Washington Beltrán de quien era suplente, y en este período integrando nuestra bancada, el doctor Ariel de la Sierra puso el mayor empeño, el mayor celo patriótico y la mayor dedicación en el cumplimiento de sus deberes parlamentarios.

Desde muy temprana edad sintió el llamado de la vocación política. Perteneciente a una familia nacionalista que, incluso, había luchado en las revoluciones que el Partido levantó a fines del siglo pasado y principios de éste, Ariel de la Sierra se transformó desde muy joven en un dirigente nacionalista sumamente valorado por sus amigos y por quienes lo conocieron.

Asimismo, integró la legión de fundadores de la Agrupación Divisa Blanca a la que perteneció y representó en el Parlamento durante muchos años. El doctor Ariel de la Sierra es un demócrata cabal y durante todo el período en que las instituciones democráticas se eclipsaron, fue uno de los hombres que estuvo siempre dispuesto a toda manifestación de resistencia al régimen y a bregar por todas aquellas posibilidades que se pudieran presentar para el restablecimiento pleno de la vigencia de las libertades públicas. Además de todo esto, quienes conocimos al doctor Ariel de la Sierra y quienes incluso -como el que habla- no votaron la misma lista que él dentro del Partido, debemos valorar -y así sucede con todos- la personalidad excepcionalmente afectuosa y radiante de ese imán maravilloso que es la amistad que el doctor de la Sierra sabía emplear en toda circunstancia, haciendo honor a sus amigos y respetando siempre el viejo concepto de la palabra empeñada, de la rectitud de carácter y de la afirmación, de una hombría de bien jamás mancillada.

En momentos en que el doctor Ariel de la Sierra pasará a ocupar el cargo de Ministro de la Corte Electoral, con el voto conforme de todos los presentes en la sesión de la Asamblea General y como delegado de todo el Partido Nacional, deseo que estas palabras signifiquen un reconocimiento a su brillante trayectoria parlamentaria que interrumpe en esta ocasión para desempeñarse en otro alto sitial de la organización de nuestro sistema democrático.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la renuncia presentada por el señor senador Ariel de la Sierra, en virtud de haber sido designado para ocupar un cargo en la Corte Electoral.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo sido aceptada la renuncia del doctor Ariel de la Sierra, corresponde que ingrese a ocupar una banca en el Senado de la República el doctor Ernesto Amorín Larrañaga quien oportunamente prestó el juramento de estilo. En consecuencia, si se encuentra en la Antesala, se le invita a integrarse al Cuerpo.

(Entra a Sala el señor senador Amorín Larrañaga)

6) TRATADO DEL MERCOSUR

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Deseo hace referencia al trámite de los asuntos entrados y proponer una Comisión Especial para el estudio del Tratado del MERCOSUR. Consulto a la Mesa acerca de en qué momento debo hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. - El actual titular de la Mesa estima que ese tipo de cuestiones son de orden y, por consiguiente, corresponde realizarlas una vez finalizada la hora previa.

7) DECLARACIONES DEL TENIENTE GENERAL MEDINA (R) HUGO MEDINA

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra en la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Singlet.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: hace pocas semanas, la opinión pública se vio conmocionada por las declaraciones del Teniente General (R) Hugo Medina.

A pesar de que es ésta la primera sesión ordinaria tras el mencionado insuceso, seguramente no es éste el medio adecuado para comentar en profundidad esas expresiones que por tantas razones nos provocan un profundo rechazo.

Creemos que el solo reconocimiento de que un compatriota murió como consecuencia de los apremios físicos a que fue sometido para arrancarle una información que, por otra parte, no estaba en su conocimiento y que no podía en consecuencia proporcionar, constituye un hecho tan brutal, que se califica por sí solo. Pero como parlamentarios, señor Presidente, nos sentimos en la necesidad de hacer aquí algunas reflexiones -que en lo personal ya las hemos realizado- vinculadas con este episodio.

También en estos días -concretamente el 15 de marzo- se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate. Ello determinó que correligionarios, amigos y familiares se reunieran ante su tumba en un acto recordatorio. Pensamos allí que tanto tiempo después esta figura política nacional recibía, de parte de uno de los hombres del proceso, el reconocimiento de las muchas verdades que dijo en el exterior, durante la dictadura, en su lucha por el restablecimiento democrático.

Por supuesto, la personalidad de Ferreira Aldunate no necesita de ningún tipo de reivindicación, pero creemos que está bien que aquí, en esta Sala que tanto honró, se deje constancia del reconocimiento implícito de la falsedad de los cargos que se le imputaron y de la veracidad de las denuncias que él formuló sobre lo que estaba ocurriendo en nuestro país.

Creemos tener autoridad moral para decirlo, quienes después de haber luchado tanto años junto a Wilson Ferreira Aldunate, pasamos también por el trago amargo que nos significó discrepar con respecto al tema de la caducidad, lo que en absoluto atenúa -en la perspectiva del tiempo- el reconocimiento que tenemos por este hombre, como uruguayos, como nacionalistas y como legisladores, por su lucha por las libertades públicas.

Pero hoy ya no somos nosotros, la clase política, sino un hombre del proceso quien está diciendo que Wilson Ferreira dijo la verdad y señalando quiénes fueron los que en aquel momento mintieron.

El otro tema que asociamos a las declaraciones del Teniente General (R) Hugo Medina es el reconocimiento de una deuda que mantiene nuestra sociedad y que el poder político debe subsanar cuanto antes, con los militares y policías que fueron sancionados durante el régimen de facto, por razones ideológicas.

Creo que todos sabemos que esta motivación subyacente no aparece en muchos casos como real en los expedientes y en los sumarios.

Apenas iniciado el período democrático, todos los sectores políticos demostraron sensibilidad frente a este problema.

En marzo de 1985 ingresó, a la Cámara de Representantes, un proyecto presentado por compañeros de nuestro Partido. Y en junio de ese año es el Poder Ejecutivo -entonces representado por el señor Presidente Sanguinetti y por el señor Ministro Chiarino- el que dirige un Mensaje a la Asamblea General para procurar una solución que atendiera tanto a la justicia como al equilibrio orgánico de las Fuerzas Armadas.

Inclusive, hay un proyecto que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, en el período anterior.

En el acierto o en el error, el país se dio una Ley de Amnistía y una Ley de Caducidad.

La ley que posibilitó el reingreso de los funcionarios destituidos, hemos de admitir que dio lugar a excesos censurables que desvirtuaron totalmente el espíritu de la iniciativa, restitu-

yéndose -y en algunos casos mediante el pago de sumas abultadas- a ex funcionarios que jamás fueron perseguidos ni sancionados. Pero increíblemente siguen esperando justicia militares y policías que en muchos casos mantuvieron su solidaridad con las instituciones y en circunstancias muy adversas.

Desde nuestro punto de vista, este problema tiene que tener una solución legislativa que implique una reparación económica, pero, además, moral, algo tan importante para el honor militar. Se trata de una responsabilidad que nos involucra a todos quienes integramos el Parlamento, ya que no nos parece que lo más deseable sea una solución por la vía administrativa.

Si la ley encaró la amnistía de los presos políticos, la restitución de los funcionarios públicos y aun la caducidad de la pretensión punitiva del Estado, debe emplearse la misma vía: otra ley, una norma de igual jerarquía que solucione esta situación que sigue afectando a militares y policías.

Señor Presidente: no creemos que sea bueno vivir mirando hacia el pasado. No es ese nuestro propósito, en primer lugar, porque el tema fue planteado a otro nivel y no podemos ignorarlo, pero también porque deseamos replantear esta situación injusta que requiere la atención del Parlamento.

Solicitamos, pues, que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional y a las respectivas Comisiones de ambas Cámaras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Singlet, a los efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional y a las Comisiones de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) JEAN BERTRAND ARISTIDE. Su asunción como Presidente de la República de Haití.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: durante el receso parlamentario, un nuevo país de nuestro continente se ha abierto paso hacia la democracia al asumir la presidencia un gobernante electo por su pueblo.

Haití -pues de ese país se trata- ha recuperado para sí la soberanía mancillada desde el asesinato de Charlemagne Péralte, en 1919. Su pueblo recupera su dignidad, luego de la ocupación norteamericana desde ese año hasta 1934 y, desde entonces, por la camarilla asesina de Duvalier y sus Tontons-macoutes.

Fue un largo camino desde la segunda década de este siglo hasta ahora, y se vislumbra que se recuperarán, por parte de un pueblo pobre, digno y movilizado tras su Presidente democrático, Jean Bertrand Aristide, no sólo las banderas de la democratización y desarrollo de su país, sino también lo esencial de la cultura haitiana negada y reprimida por más de 70 años, tras haber existido durante siglo y medio de gobierno negro.

Hoy el Presidente Aristide asume un compromiso ante su pueblo que, a la vez, significa un desafío a la fuerza de potencias como Estados Unidos, principal sostén de la dictadura duvalierista.

El 7 de febrero, al asumir el Padre Aristide, ante miles de sus compatriotas ratificó las líneas generales de su programa de Gobierno y anunció la reestructuración del ejército con el pase a retiro de una decena de altos mandos formados durante el duvalierismo y que tuvieron una participación repetida en media docena de intentos y golpes de estado promovidos en los últimos cinco años.

Haití es un país contradictorio, como todos los de Latinoamérica. A pesar de ser un rico productor de azúcar y de café figura entre los 25 países más pobres del mundo. La sangre de los haitianos -y no es un eufemismo- se volvió producto de exportación mientras miles mueren de hambre cada año. Durante años, los bajos salarios, la proscripción de toda actividad sindical y política, y una liberal exoneración de impuestos, atrajo a las transnacionales.

El producto per cápita apenas alcanza a los U$S 300. Existe un médico cada 9.250 habitantes; la esperanza de vida es de 53 años; cada haitiano tiene en su alimentación un déficit calórico del 20%; el 67% no tiene agua potable; el 65,2% de su población es analfabeta; su gasto en las Fuerzas Armadas representa casi el 10% de su presupuesto; el 46% de su tierra no se cultiva.

Ante este panorama se yergue un joven religioso de apenas 37 años, artífice del primer gobierno popular en tanto años.

Cree este sacerdote en la fuerza del pueblo que lo ha elegido, pero sabe cuál es el desafío de dirigir la nación más empobrecida del continente.

El Padre Aristide sabe de la importancia de lograr la estabilización de la democracia en su país. Al respecto ha afirmado que: "Tanto si triunfamos como si fracasamos, la victoria o la derrota no será sólo de nosotros, sino de todo el continente". A su vez, sabe de la importancia de la solidaridad y de ahí su esperanzada confianza en la que le puedan dar los pueblos y gobiernos latinoamericanos.

Creemos que este desafío que tiene el pueblo y la sociedad haitianas no es sólo suyo. Debe recibir el apoyo en la tarea de reconstruir la democracia, porque ésta es esencial para todo el continente.

Recordamos cómo, cuando al emerger a la democracia la nación paraguaya, pueblo y gobierno uruguayos le dieron su apoyo, permitiendo que el Paraguay rompiera su enquistamiento y se proyectara a la región. En esto jugó un poderoso papel nuestro Gobierno, ayudando a evitar el aislamiento de ese país en el ámbito internacional.

De la misma forma, creemos que es necesario apoyar ahora a Haití. Si bien no somos un país fuerte económicamente como para darle ayuda financiera, jugamos un papel no menor en el ámbito internacional. Entendemos que es de primordial importancia que el Gobierno uruguayo haga los mayores esfuerzos para tratar que el Grupo de Río apoye el proceso democratizador que está llevando a cabo el Presidente Aristide. Por tal razón, creemos que es necesario que un país como el nuestro, que también sabe del precio que hay que pagar para reinstalar la democracia, sea uno de los primeros en hacer algo en concreto por Haití.

La próxima reunión de los "doce" del Grupo de Río es una magnífica oportunidad para brindar solidaridad y pedirla de la de la comunidad regional para Haití.

Cuentan los historiadores que cuando el Padre de la patria haitiana era niño, se vio conmovido y ello dejó huellas imborrables en su espíritu en favor de la libertad. Toussaint L'Ouverture vio en la plaza principal de Port-au-Prince la ejecución de la jefa de una insurrección de esclavos. Esta aguerrida mujer, llamada Macandal, condenada a morir en la hoguera, rompe las ligaduras y escapa envuelta en llamas; los verdugos la alcanzan y la echan de nuevo al fuego.

Quieran los hombres y mujeres del mundo que Haití, como una nueva Macandal, luego de escapar de las llamas de la hoguera, no sea condenada, por la indiferencia, a ser arrojada de nuevo al fuego.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y sea trasmitida a la Embajada haitiana en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Bruera a los efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Embajada de Haití en nuestro país.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) EMPRESA TEXTIL "LA AURORA S.A.". Situación de sus trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: deseaba, en pocos minutos, manifestar mi preocupación por lo que sucede con los trabajadores de la empresa textil "La Aurora S.A." que desde hace 70 días están en una situación conflictiva muy crítica, como producto del cierre de la empresa y porque ella no comporta hasta ahora ninguna perspectiva de trabajo.

Recuerdo que hubo una época, en vida de Martínez Reina, que era el dueño de la fábrica -sita en el barrio Victoria, con el cual estoy bastante unido desde hace muchas décadas- en que trabajaban en ella 1.200 personas. Contigua a ésta, había otra sección llamada "El Telar", que estaba integrada aproximadamente por otros 600 trabajadores. Era una época de enorme bonanza para la zona; prácticamente, casi todas las familias, de una u otra manera, estaban vinculadas con la industria textil y, en particular, con esta empresa.

Actualmente, donde estaba "El Telar" existe otra fábrica, OSAMI, que tiene también enormes dificultades. Por su parte, Martínez Reina pasó de aquella situación, en que contaba con casi 2.000 trabajadores, a la presente, en que 450 familias están viviendo un momento realmente angustioso.

Periódicamente, casi una vez por año, ante cierres muy extensos y obligados, los trabajadores deben comenzar un peregrinaje, en este último caso, por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, así como el año anterior por la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Además, han debido ponerse permanentemente en contacto con los Ministros, ya sean de este Gobierno o del anterior, y concurrir muchas veces al Banco de la República, demostrando su aspiración a que se encuentre una solución permanente a sus problema.

Sé que no es éste un caso único en el país puesto que, lamentablemente, sucede en muchas industrias y empresas nacionales; pero en 1989 -no sé si por la proximidad de las elecciones, no quisiera prejuzgar- se había logrado una solución que le permitió varios meses de trabajo a esta empresa, cuya especialidad es la venta de sábanas así como de determinado tipo de colchas de calidad, bastante reconocida. La salida que se planteaba motivó que hubiera un cierto optimismo entre los trabajadores en el sentido de que el camino que se tomaba era el adecuado para resolver el problema.

Según hemos podido comprobar, los préstamos que la empresa iba recibiendo, en gran medida, la patronal no los reintegraba, por lo que se fue acumulando una deuda con el Banco de la República que, según algunos, asciende a U$S 8:000.000 y, según otros, a U$S 14:000.000. Estas cifras tampoco llaman la atención, puesto que hay otras empresas que tienen deudas mayores. Lo cierto es que son los trabajadores quienes pagan por esta situación.

Ultimamente, concurrieron a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado unas señoras descendientes de don Martínez Reina, que figuran como propietarias y que plantearon su disposición a buscar soluciones. Expresa-

ron que había contratos firmados, y como existe cierta cantidad de materia prima en la propia fábrica, se requería la asistencia del Banco de la República. Creo que en estos días la institución bancaria está deliberando en cuanto a si hay que brindar o no al funcionamiento de esta fábrica una nueva oportunidad.

Creo, señor Presidente, que los niveles de desocupación son tan altos que sería muy negativo que se siguieran intensificando con nuevos cierres de empresas, sobre todo si se tiene en cuenta que en nuestro medio no son muchas las que cuentan con 450 trabajadores. Si dejamos de lado a los entes estatales -que por la índole de sus tareas requieren de muchos más funcionarios- podemos señalar que dentro de la industria privada, si se tiene en cuenta el número de sus empleados, esta empresa se sitúa entre las medianas.

Como he podido apreciar que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado se siente sensibilizada por este problema que están enfrentando los trabajadores de "La Aurora S.A." desearía que se realizara un nuevo esfuerzo por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Directorio del Banco de la República a los efectos de encontrar una solución, más allá de que dicha institución obtenga garantías suficientes por los préstamos que otorgue.

Solicito, pues, que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pérez en el sentido expresado.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) PLUNA. Atención en el Aeropuerto de Río de Janeiro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: en el día de hoy queremos poner en conocimiento del Cuerpo un episodio que nos tocó vivir días pasados en el Aeropuerto de Río de Janeiro.

Aprovechando el asueto de la Semana Santa, estuvimos en esa ciudad hasta el domingo 31 de marzo en que nos aprestábamos a regresar por PLUNA, la compañía estatal de aeronavegación.

Como es de suponer, el lugar estaba colmado de pasajeros esperando desde hacía dos horas el instante de la partida. Fue entonces, señor Presidente, que nos encontramos con una situación que es difícil de explicar con palabras: había una fila de aproximadamente 100 pasajeros aguardando el chequeo del boleto, entregando el pasaje y el equipaje para que fuera despachado y haciendo los trámites de inmigración, y para atenderlos había un solo funcionario. Repito, señor Presidente: había un solo funcionario, quien además nos decía que en todas las oficinas de PLUNA en el Aeropuerto había tres empleados.

Supongo que se trata de la misma compañía sobre la que hemos leído algunos comentarios en la prensa -gracias a Dios no confirmados- en el sentido de que ya ha mantenido conversaciones con una empresa brasileña para realizar una extensión de vuelos a Madrid y, desde allí, a Roma o a París; la misma que firmó acuerdos de transporte de carga y que quiere llevar sus vuelos a Miami. No sé, señor Presidente, si la jerarquía de PLUNA pretende cumplir todos esos servicios con un solo funcionario atendiendo a los pasajeros en el Aeropuerto. Este episodio finalizó como generalmente concluyen las cosas absurdas como la que hemos vivido el pasado domingo, en que hubo agresiones y golpes de puño entre esos numerosos pasajeros para llegar primero al despacho. Mientras esto sucedía, la gente que ocasionalmente pasaba por el lugar además del personal de otras compañías reían al ver ese espectáculo tan bochornoso que se desarrollaba frente a las oficinas de PLUNA. Esto es la consecuencia directa de la improvisación, de no contar con los medios ni la infraestructura adecuados para cumplir con los servicios indispensables de una empresa como ésta.

Me hubiera gustado hacer referencia a algún tema más constructivo, pero creí necesario mencionar esto, porque es la imagen que refleja en el exterior una compañía uruguaya. Fue por tal motivo que resolví hacer hoy mi exposición en el seno de este Cuerpo, para que los señores senadores tomen conciencia de lo que está ocurriendo en esa empresa y de lo que necesariamente habrá que hacer con ella en el futuro.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a conocimiento del Directorio de PLUNA y del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del señor senador Heber.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) CRISIS DE LA INDUSTRIA NACIONAL: DESOCUPACION

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Pérez solicita autorización para realizar una exposición en la sesión del día martes 16".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de abril de 1991.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito del Cuerpo su aprobación para realizar una exposición de 1 hora de duración sobre el tema: "Crisis de la industria nacional: desocupación".

Es mi deseo realizar dicha exposición en la Sesión Ordinaria del día martes 16 del corriente mes.

Sin más, saluda a Ud. atte.

Jaime Pérez. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud del señor senador Pérez para realizar una exposición de una hora sobre el tema "Crisis de la industria nacional: desocupación", en la sesión ordinaria del día martes 16 de abril.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) EL TRABAJO PARLAMENTARIO Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador Batalla solicita autorización para realizar una exposición en fecha que se convendrá con la Presidencia del Cuerpo".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de abril de 1991.

Señor Presidente del Senado
Dr. Walter R. Santoro
Presente

De acuerdo con lo establecido por el artículo 165 del Reglamento solicito se recabe autorización del Cuerpo para realizar una exposición de una hora sobre el tema "El trabajo parlamentario y la institucionalidad democrática".

Concretaré con la Presidencia la fecha de la exposición dentro de las sesiones ordinarias del mes de mayo.

Lo saluda con su mayor consideración.

Hugo Batalla. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud del señor senador Batalla para efectuar una exposición sobre el tema indicado, quedando a concretar con la Presidencia del Cuerpo la fecha de la misma.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) TRATADO DEL MERCOSUR

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra para ocuparme del trámite dado a un asunto entrado oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Deseo referirme al trámite dado al tema del MERCOSUR, aunque antes voy a hacer unas breves puntualizaciones.

Adelanto que plantearé la necesidad de crear una Comisión Especial, debido a la importancia del tema.

Creo que todos somos conscientes de que la integración y el MERCOSUR representan un hecho histórico en la vida política del Uruguay. Desde hace muchos años la integración ha sido planteada por diferentes fuerzas políticas, pero hoy es necesario discutirla en concreto.

He escuchado opiniones de gente de gobierno que expresa que esta integración, este MERCOSUR, solucionará un grupo de problemas del país. En el ánimo de todos los presentes está el sacar al Uruguay de la falta de desarrollo, el liquidar la desocupación y el dar un porvenir a la juventud uruguaya. El MERCOSUR, pues, ha traído esperanzas, pero también preocupaciones. De norte a sur, de este a oeste se está discutiendo el tema con ilusión, pero también con prevención. Los partidos políticos debemos actuar -de acuerdo con el deseo de muchos- no con un sentido de gobierno, sino con un sentido de Estado, de Nación. Queremos abordar el tema de esta forma, pero debemos advertir que el MERCOSUR afectará toda la vida económica, social y política del Uruguay y no solamente la política exterior. Digo esto, porque la propuesta del señor Presidente del Senado es derivar el tema a la Comisión de Asuntos Internacionales, a pesar que en esto hay problemas de carácter económico, financiero, cultural y de enseñanza.

Por tal motivo, considero que debemos tomar un camino especial. Si el Poder Ejecutivo resolvió crear una Comisión Interministerial, para entender en el asunto, creo que el Sena-

do de la República también debe crear una Comisión en la que estén representados, al más alto nivel, todos los sectores. De esta forma se podrán estudiar mejor los temas relativos a este Tratado que entra a la consideración del Cuerpo.

La propuesta que formulo en nombre del Frente Amplio es la de crear una Comisión Especial para el tratamiento de este Tratado.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La solicitud presentada por el señor senador Bruera puede ser fundamentada durante cinco minutos -tal como lo ha hecho el señor senador- pero no tiene discusión. De todas formas, la Mesa da la palabra al señor senador de Posadas Montero.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Si reglamentariamente no es posible referirse al tema, retiro mi solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para esta clase de mociones o solicitudes el Reglamento establece -y tradicionalmente el Senado lo ha respetado- que ellas pueden ser fundamentadas por los señores senadores durante cinco minutos.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Lamentablemente nuestra posición no es la del señor senador Bruera. Pero sí acompañamos el criterio de la Mesa que, por otra parte, consideramos que es el habitual y correcto para el estudio de Tratados en las Comisiones del Senado. Ni las argumentaciones de que es un tema de una magnitud un tanto excepcional ni aquellas que hacen referencia a una vastedad de asuntos incluidos en el Tratado son suficientes para torcer la tradición. Pienso que no es bueno para el Cuerpo establecer el precedente de que cuando se considera que un tema posee una magnitud superior a la media sea retirado de una Comisión normal, como si éstas no fueran competentes más que para el estudio de asuntos corrientes. Tampoco me parece conveniente retirar un tema de una Comisión por el hecho de que éste abarque más de una materia.

Si recordamos los Tratados que el Cuerpo aprobó durante el año pasado, veremos que todos ellos se refieren a diversas cuestiones económicas, técnicas y culturales.

En ninguna de las dos líneas de argumentaciones encuentro razones suficientes como para sentar un precedente distinto al habitual.

Debemos reconocer que las Comisiones del Cuerpo, sean Especiales o Permanentes, están integradas por legisladores que actúan en su calidad de tales. Entre los miembros de este Cuerpo no existe una especialización por materias que obligue a que algunos participen en determinados temas y no en otros. Además, no creo que esta Comisión Especial pueda tener una integración distinta a la de la de Asuntos Internacionales.

Durante el año pasado el tema de la integración de la Comisión de Asuntos Internacionales fue arduamente debatido y culminó con la designación de ocho miembros -anómala según la tradición del Cuerpo- para que pudiesen estar representados todos los sectores políticos. Presumo que si discutiéramos el tema de la integración de una Comisión Especial del Cuerpo nos enfrentaríamos a dificultades similares.

La experiencia en Comisiones Especiales parece indicar que éstas para integrarse presentan mayores dificultades que las Comisiones normales. Esto se debe a que ellas están formadas por señores senadores que desempeñan tareas en otras Comisiones que mantienen un régimen de trabajo ya previsto, lo cual redunda frecuentemente en dificultades para formar el quórum suficiente y trabajar con la misma fluidez con que lo hacen las Comisiones permanentes.

Si mal no recuerdo, este argumento fue utilizado por el señor Presidente del Cuerpo cuando manifestó -y personalmente compartí ese criterio- una posición contraria a la de formar Comisiones Especiales, porque ello redunda en perjuicio de la eficiencia del Cuerpo.

Es por esos motivos que acompañamos el criterio de la Mesa y nos oponemos a la propuesta del señor senador Bruera.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Esta intervención del señor senador de Posadas Montero me obliga a profundizar en los fundamentos de la propuesta que, en nombre de la bancada del Frente Amplio, realizó el señor senador Bruera.

Creo que si solamente estuviéramos ante el examen de un Tratado, todos los argumentos expuestos por el señor senador de Posadas Montero serían de recibo. Es más, diría que los comparto íntegramente. En ese caso, naturalmente acompañaríamos el criterio que deriva de esos argumentos.

Sin embargo, quisiera señalar que, por dos razones fundamentales en las que me gustaría enfatizar brevemente, no estamos ante el mero examen de un Tratado internacional. En primer lugar, por razones de fondo, sustanciales. La experiencia de la integración regional -y no vamos a entrar ahora a debatir el fondo del asunto- remueve íntegramente toda la vida nacional en sus diferentes aspectos. Considero que sería un grave error creer que apenas están en juego aspectos de naturaleza económica y financiera. Basta abordar el tema o pensar en él unos pocos minutos para comprender que conducirá sin duda a transformaciones muy profundas para toda la vida del país.

No deseo desarrollar más mi pensamiento en torno a este punto, porque ello implicaría ingresar en el análisis del tema de fondo, lo que no nos proponemos en este momento. Pero ello vale a modo de primera argumentación para fundamentar

nuestra opinión acerca de la diferencia sustancial que existe entre la naturaleza del tema que ahora comenzará a estudiar el Cuerpo y cualquier otro Tratado internacional analizado en el pasado. En toda la historia del Cuerpo no hay otra experiencia asimilable a ésta.

En segundo término, formulamos esta propuesta por una razón de procedimiento de trabajo que nosotros quisiéramos subrayar. No estamos proponiendo la creación de una Comisión Especial para estudiar el Tratado, sino para seguir trabajando sobre el asunto después que el Cuerpo analice el tema de fondo, esto es la formación de una Comisión para continuar estudiando, especializadamente, el tema de la integración regional hacia el futuro, haciendo un verdadero seguimiento del mismo y no sólo abordando el análisis del Tratado y luego cesando en sus funciones.

Desde este punto de vista, señor Presidente, consideramos que hay objetivos y firmes fundamentos a favor de este procedimiento de trabajo.

El propio Gobierno, encabezado por el señor Presidente de la República, se ha encargado de exponer los fundamentos y no los vamos a reiterar ahora. ¿Cómo podemos encarar una experiencia que habrá de requerir un cambio en la mentalidad del país con una estructura de análisis del Parlamento que está preparada para una realidad absolutamente diferente?

Sin duda se podrá discrepar con esta propuesta pero, a los efectos de decidir si se está o no de acuerdo con ella, solicito que se tenga en cuenta el verdadero carácter de esta Comisión. A partir del análisis de este Tratado proponemos que se siga trabajando con especialización en el estudio, el seguimiento y cualquier reflexión que sobre el tema de la integración regional, y particularmente sobre la experiencia del MERCOSUR, corresponda al Parlamento.

Me consta que, como bien ha señalado el señor senador de Posadas Montero, han existido dificultades para integrar algunas Comisiones Especiales. Sin embargo, pienso que vale la pena encarar esas dificultades y resolverlas, ya que estamos ante un tema que no vacilo en calificar como la experiencia de política internacional más importante que el país pueda enfrentar en los tiempos que corren; sin duda no existe otra de naturaleza comparable.

Por estos dos fundamentos nos parece importante que el Cuerpo apruebe la propuesta que hemos formulado.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Hago uso de la palabra, señor Presidente, no para fundamentar mi posición -en virtud de que ha tomado por sorpresa el planteamiento formulado por el señor senador Bruera- sino para decir que sería conveniente diferir la resolución de este punto hasta tanto pueda reunirse la bancada del Partido Nacional y adoptar una posición que en lo posible, será de consuno.

SEÑOR PRESIDENTE. - Han llegado dos mociones a la Mesa: por un lado, la presentada por el señor senador Bruera por la que se rectificaría el trámite dispuesto por la Presidencia y, por otro, la del señor senador Cadenas Boix en cuanto a que se postergue la resolución a adoptarse con respecto al primer planteamiento formulado. En consecuencia, corresponde votar la moción presentada por el señor senador Cadenas Boix.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Lo menos que podemos hacer es votar la moción presentada por el señor senador Cadenas Boix, es decir, que el asunto se incluya en el orden del día de la sesión de mañana, si no entendí mal.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - La propuesta presentada por el señor senador Cadenas Boix es muy pertinente, ya que nos dará tiempo para analizar debidamente este tema. Sin embargo, creo a la vez que no coincide la moción formulada por el señor senador Bruera con lo manifestado por el señor senador Astori. Si no entendí mal, el señor senador Bruera propuso la integración de una Comisión Especial para tratar este asunto, el que luego seguiría el trámite correspondiente, como es de práctica. Pero el señor senador Astori va más allá de ese planteo y expresa que dicha Comisión puede tener carácter permanente, a fin de hacer un seguimiento de este tema, lo que me da la pauta de que se trata de dos propuestas diferentes.

En una primera instancia y por medio de una ligera reflexión, acepto que es pertinente que este tema, por ser de gran importancia, sea motivo de estudio por parte de una Comisión Especial, pero podría entorpecer la buena marcha del proyecto de ley que el carácter de dicha Comisión sea permanente, siendo que él luego pasaría a la órbita del Poder Ejecutivo. Más aún; para la instrumentación de este tema -que se inició con una reunión de todos los dirigentes políticos en Casa de Gobierno- se invitó a las diversas fuerzas políticas del país para que designaran representantes que estudiarían y harían el seguimiento correspondiente del asunto.

En consecuencia, solicito se me haga una aclaración, a fin de saber en qué consisten realmente las mociones presentadas, tanto la del señor senador Bruera, como la del señor senador Astori, que parece más amplia.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - No sé si el motivo de la consulta se refiere al planteo conceptual que hemos hecho en materia de seguimiento. En todo caso, lo que deseo aclararle al señor senador Pereyra es que en modo alguno la propuesta pretende entorpecer el trabajo de conducción nacional hacia la integración...

SEÑOR PEREYRA. - No dije eso.

SEÑOR ASTORI. - Es más; ni siquiera la propuesta lo pretende sin querer.

En el tema de la integración habrá varios perfiles de trabajo a nivel nacional. Uno de ellos, sin duda, estará a nivel del Poder Ejecutivo, pero el otro lo estará en el plano parlamentario. Creemos -no quisiera entrar ahora en el punto, porque no corresponde en esta discusión- que deberíamos proponer mecanismos novedosos de coordinación interparlamentaria entre los países que participan de esta experiencia.

De lo que no tenemos duda, obviamente, es de que sí existe trabajo parlamentario y de que él es de capital importancia, excediendo el Tratado, aunque el mismo ha sido su comienzo. Además, para darle un ejemplo al señor senador Pereyra de algo que nos preocupa debemos referirnos a la coordinación de las políticas, tema que no fue resuelto en el Tratado del MERCOSUR y sobre el que el Parlamento tiene muchas cosas para decir.

El ejemplo a que he hecho referencia es grande, pero puedo dar otro más concreto. Me refiero al sistema tributario de los países que integran esta experiencia llamada MERCOSUR.

Por lo expuesto, me parece que el trabajo parlamentario que se iniciará con el examen del Tratado, no se agotará allí, sino que apenas es un punto de partida. La palabra seguimiento, que quizás quien habla empleó en un sentido no muy claro, pretende que se encomiende a una Comisión Especial e interdisciplinaria la posibilidad de concentrar en su seno la tarea relativa a este asunto y que, además, ella exista sólo para eso, dada la capital importancia que este tema tiene para el país, ya que esta experiencia es casi refundacional.

Desde este punto de vista y en la medida en que el Parlamento uruguayo nunca vivió este tipo de situaciones, me parece que más que iniciarse y agotarse en una sola etapa -como la que se encierra en el examen del Tratado- aquí comienza un proceso que se liga a la propuesta de la Comisión.

De manera que, entonces, sin invadir competencias, ni entorpecer negociaciones, sino para ayudar al avance del trabajo parlamentario que tiene que ver con la integración, es que hacemos esta propuesta.

Sin perjuicio de lo expuesto, deseo dar otro ejemplo sobre este asunto. Es obvio que vamos a necesitar información de otros países a escala parlamentaria y qué mejor que darle fuerza a ese pedido de información siendo el propio Parlamento uruguayo el que la solicite. Dicha información será a efectos de sustentar o fundamentar una mejor coordinación de las políticas y a fin de que este Senado en particular -de donde se está proponiendo el proyecto- tenga la posibilidad de disponer de un área especializada, fue que realizamos esta propuesta.

No sé si lo manifestado aclara las dudas del señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Deseo dejar establecido -aunque ya lo dije cuando interrumpí al señor senador Astori- que no le atribuyo propósitos de obstrucción o perturbación en la marcha de este asunto.

Debo agregar, asimismo, que tiene razón el señor senador cuando expresa que habrá otros temas derivados de éste, que también estarán a consideración del Cuerpo, como por ejemplo los relacionados con la política económica. Sin embargo, todos estos asuntos serán estudiados por las Comisiones especializadas de esta Cámara, por lo que la propuesta del señor senador Bruera, en los términos en los que la presentó, merecería una consideración con un pronunciamiento si se quiere favorable de parte de quien habla, pero no comparto el alcance que le ha dado el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa le concede el uso de la palabra al señor senador, pero a la vez le solicita que sea breve en sus expresiones.

SEÑOR ASTORI. - En la medida en que el señor senador Pereyra recién aludía a que vendrán aspectos derivados de este asunto que a su vez podrán ser cursados a las Comisiones especializadas, quiero señalar que si bien eso es cierto, ése no es el único trabajo parlamentario que este Cuerpo puede llevar a cabo en relación con la integración. Esta Cámara puede -y ojalá lo haga- tomar iniciativas sobre el tema, en el sentido de abordar el estudio de ciertos aspectos, intercambiar información y coordinar criterios con otros Parlamentos. En definitiva, existe un amplio campo de trabajo que no se nutre simplemente con efectos derivados del proceso.

En términos telegráficos quería, simplemente, aportar este elemento adicional.

Muchas gracias.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: hemos acompañado con mucho gusto la iniciativa propuesta por el señor senador Cadenas Boix de postergar el tratamiento de este tema para el día de mañana.

Creo que a cada uno de los sectores políticos que integramos este Cuerpo, nos vendrá bien dialogar sobre un tema que resulta nuevo para todos. Es evidente que, en esta materia, no tenemos experiencia y desde el momento que echamos a volar la imaginación vamos concibiendo trabajos que hasta hoy no hemos realizado.

En ese sentido, basta recordar lo que recién mencionaba el señor senador Astori referente a que quizás algún día tengamos que trabajar junto con otros Parlamentos, no sólo en materia de información, sino también sobre acuerdos, a fin de legislar en un mismo sentido.

Pienso que las próximas horas nos van a permitir, a través de un diálogo efectivo, avanzar en este aspecto. Por lo tanto, yo diría que la propuesta del Frente Amplio no se presenta como inflexible, sino todo lo contrario, pues del diálogo puede surgir un acuerdo que todos nosotros vamos a intentar, aportando todo lo que podamos en esta materia.

Señalo que querría agregar otro elemento, dado que en las próximas horas todos vamos a reflexionar.

Creo que, en esta materia, no sólo el Parlamento está obligado a improvisar o imaginar tareas a desarrollar en los próximos tiempos, sino también el Poder Ejecutivo. Y éste, efectivamente, lo hace. En este sentido, ya ha aportado un ejemplo claro: ha integrado una Comisión Interministerial, pues ha entendido que esta área es muy vasta y está relacionada, prácticamente, con todas las de la vida del país.

Ahora bien; tengamos en cuenta que hay dos organismos que van a dirigir, por lo menos en esta primera instancia, el MERCOSUR. Uno de ellos es el Consejo del Mercado Común y el otro es el Grupo de Mercado Común. El primero lo integrarán los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores de los países que intervienen en el Tratado. Si trasladamos esto al ámbito parlamentario ya estaríamos hablando, por lo menos, de dos Comisiones: la de Asuntos Internacionales -tal como ha sido tenido en cuenta por la Presidencia del Cuerpo- y la de Hacienda. El segundo organismo estará integrado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores -quienes actuarán como coordinadores- los de Economía y Finanzas, así como las autoridades de los distintos Bancos Centrales. Se trata de un organismo compuesto por ocho miembros: cuatro titulares y cuatro alternos.

Como vemos, uno de ellos va a dirigir el MERCOSUR desde el punto de vista político y el otro desde el punto de vista ejecutivo. Es así que, claramente, se está determinando la amplitud de áreas y, en nuestra opinión, el Parlamento no puede quedar atrás en todo esto porque, efectivamente, ello demandará un trabajo especial, diferente de los anteriores.

Es verdad -y acerca de esto estamos todos de acuerdo- que, de hecho, se están sentando las bases de un país totalmente diferente; por lo tanto, creemos que no sirve comparar esto con otros tratados más limitados en lo que hace tanto a la economía como al país en su conjunto.

Simplemente, quisimos agregar estos elementos para que en el momento de la reflexión y del diálogo podamos encontrar la mejor solución. Reitero que no se trata de mantener una postura inflexible, sino de lograr que el trabajo del Parlamento se realice del modo más eficaz posible.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: el Partido Colorado acompañará la moción de orden que, en nombre de todo el Partido Nacional, ha planteado el señor senador Cadenas Boix. Sin embargo, desearíamos realizar una reunión de la bancada a los efectos de tener un conocimiento mayor de los puntos de vista de sus integrantes y aunar criterios. Lo haríamos con carácter previo a la sesión del Senado del día de mañana. Si ésta tiene lugar a la hora de costumbre, teniendo en cuenta que existen algunas Comisiones citadas, no nos será posible materializar nuestro deseo.

En consecuencia, solicitamos que la reunión del Senado del día de mañana se realice a partir de la hora 17.

Además, quisiéramos saber cómo va a ser considerado este tema. Es decir, bajo qué normas del Reglamento se va a desarrollar la discusión. Si va a figurar como punto especial del orden del día o si, simplemente, se posterga la discusión y se continúa con el mismo régimen del día de hoy, aunque no se adecue al Reglamento.

Repito que no nos estamos ciñendo al Reglamento, lo cual es prueba de la buena voluntad del señor Presidente. Quiero decir que no me opongo a continuar violando el Reglamento, sobre todo porque nuestro sector aún no ha hecho uso de la palabra y, desea beneficiarse de la ya mencionada benevolencia de la Mesa.

A título personal, quisiera hacer una reflexión en voz alta. No es fácil ver la posible compatibilidad de la propuesta del señor senador Bruera con las expresiones posteriores realizadas por el señor senador Astori. Según entiendo -y en ello, reitero, involucro sólo a mi persona- una Comisión de seguimiento del MERCOSUR supone prejuzgar lo que hará el Parlamento, ya que de antemano se está dando por sentado que

éste lo va aprobar. Si bien desde el punto de vista político podría afirmarse que, efectivamente, así será, el Parlamento todavía no se ha pronunciado formalmente acerca de si el Tratado debe ser aprobado o no. Por lo tanto, ¿cómo vamos a estar estableciendo el seguimiento de algo que todavía no ha sido aprobado? Esto no significa que más tarde no nos aboquemos a la consideración del tema a través de otra Comisión Especial. Deseo poner el acento en este punto, ya que por otra parte, podríamos violar el principio de la separación de Poderes. No hay duda de que el manejo de las relaciones internacionales corresponde al Poder Ejecutivo, y que la labor del Parlamento consiste en efectuar el contralor de dicho manejo.

La propia estructura del Tratado confirma lo que estoy diciendo, en cuanto determina que es el Gobierno, a través de sus representantes, el que habrá de negociar todo aquello que el Tratado no ha previsto, dejándolo para una posterior consideración de las partes intervinientes.

Repito que el tema no es sencillo y por ello desearíamos tener una reunión de bancada. Es así que solicitamos, si los demás sectores están de acuerdo, que la reunión del Senado del día de mañana comience a la hora 17.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Tengo una duda con respecto a la sesión del día de mañana.

En mi opinión, el procedimiento que ha seguido la Mesa es el correcto, el reglamentario. Es decir, pasar el tratamiento del tema a la Comisión de Asuntos Internacionales, dada su magnitud, en virtud de la cual el Gobierno le ha concedido una atención especial. Ello se debió a que el mismo va a transformar tanto al país como a la región. Sin embargo, señalo que ya estamos entrando, antirreglamentariamente, en la discusión del tema. Personalmente, creí que lo que íbamos a votar era el procedimiento reglamentario. Pienso que no podemos entrar, como ya se ha hecho, en la discusión acerca de las políticas económicas, fiscales, de interrelación entre los Parlamentos, sin siquiera tener el pronunciamiento de la Comisión Especializada del Cuerpo sobre el tema.

Según entiendo, en el día de mañana no habremos de dialogar acerca del Tratado en sí mismo. Además, la Comisión va a proponer que dicho Tratado se vote por sí o por no. No debemos olvidar que este convenio está suscrito, por cuatro naciones. Lo que deberemos considerar en la sesión de mañana será el aspecto reglamentario acerca del procedimiento que utilizó la Mesa sobre el tratamiento del asunto. Pero no podemos comenzar el diálogo, desde el punto de vista reglamentario, porque nos internaremos en un camino de nunca acabar.

Ahora, si posteriormente, dada la magnitud del tema, el Parlamento resuelve integrar una Comisión Especial para estudiar todas las características de la integración de América Latina, realmente, ignoro qué actitud va a tomar mi Partido. Reitero, que en el día de mañana debemos pronunciarnos únicamente acerca del procedimiento reglamentario. Incluso, pienso que en el día de hoy ya hemos comenzado a violar el Reglamento y, de proceder así mañana, lo haríamos con mayor profundidad. Es semejante al caso de aquella señora a la que le dijeron que su hija estaba embarazada, a lo cual contestó que sí lo estaba, pero poquito.

Pienso que mañana vamos a votar, simplemente, una cuestión reglamentaria, o sea, si la Mesa procedió correctamente o no a delegar este asunto a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales; de lo contrario, deberá votarse la moción presentada por el señor senador Bruera.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea aclarar que la moción que se debe votar es la propuesta por el señor senador Cadenas Boix. Dicha moción derivó de la consideración por parte de algunos señores senadores en el sentido de determinar, en función de la índole y de la naturaleza del tema, si simplemente se trataba de una ratificación de una cuestión de trámite -que, en realidad es lo que se está discutiendo- o si correspondería que en la sesión de mañana se procediera a hacer un análisis más extenso relativo a la forma de tratamiento de este asunto.

Naturalmente, sabemos que reglamentariamente el sistema aplicado por el Senado -y que la Mesa toleró- se debió a la importancia del tema, por lo que debió superar algunas disposiciones.

Por último, si me permiten, quisiera indicarle al señor senador Silveira Zavala que el Reglamento no está embarazado.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Quisiera reforzar el punto de vista del señor Presidente en cuanto a que el Reglamento no está embarazado.

Al menos para el partido que represento, las cosas no son tal como lo señaló el señor senador Silveira Zavala, o sea, que se trata de discutir si la Presidencia actuó o no correctamente. Nosotros pensamos que procedió correctísimamente. Lo que sucede es que el Reglamento también permite la rectificación del trámite, que no significa cuestionar a la Mesa, sino que constituye el derecho de cualquier señor senador de solicitar que el procedimiento normal sea sustituido por uno excepcional, que podría ser la designación de una Comisión Especial u otra integrada con miembros pertenecientes a otros equipos de trabajo. Esto es lo que deseaba señalar con respecto a la primera discrepancia que tengo con el señor senador Silveira Zavala, que apunta a respaldar a la Presidencia.

Por otra parte, me parece muy difícil que se pueda optar por la labor que realizaría una Comisión -que naturalmente entiende en estos asuntos, por tratarse de la Comisión de Asuntos Internacionales- sin que cada uno de los que hagamos uso de la palabra nos internemos en los temas que aquí se han mencionado. Me pregunto cómo vamos a justificar una Comisión Especial o una Integrada sin hacer, al menos, una somera y superficial descripción de cuáles son las características que tiene el Tratado y de las consecuencias de su eventual aprobación. Por lo tanto, esto no significa violar el Reglamento, sino justificar o argumentar el punto de vista que cada uno de nosotros tenga en ese sentido.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - En realidad, no cuestioné la actitud de la Mesa sino que, más bien, expresé que ella había actuado correctamente.

Lo que sucede es que el Reglamento expresa que quien presenta la moción de rectificación de trámite -que es reglamentaria- tiene cinco minutos para fundamentarla. Pero nosotros, los senadores, no disponemos de ese tiempo, ya que ese plazo está destinado, reitero, para quien solicita dicha rectificación.

Por otra parte, creo que el Reglamento no está embarazado, a pesar de que tengo serias dudas acerca de su virginidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea recordar que estamos en un Cuerpo parlamentario y que, por lo tanto, de lo que se trata es de dialogar.

Se va a votar la moción presentada por el señor senador Cadenas Boix, a los efectos de que la propuesta del señor senador Bruera -en el sentido de rectificar el trámite para el tratado del MERCOSUR que, de acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia del Senado, debería ser enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales- sea postergada e incluida en el orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR RICALDONI. - ¿A las 17 horas, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Ese es otro tema que va a surgir después de la intervención que va a realizar el señor senador Cassina.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción anteriormente citada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SUPRESION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 4

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Quisiera formular una moción de orden.

En la última sesión que celebró el Cuerpo, el señor senador Batalla propuso la realización de una sesión extraordinaria a realizarse el próximo jueves de la presente semana, a efectos de que los distintos integrantes de los sectores políticos y el propio Senado, en su caso, rindieran homenaje a varias personalidades fallecidas en las últimas semanas. Habida cuenta de que el orden del día de la sesión ordinaria de mañana es más bien magro, creíamos conveniente dejar sin efecto la sesión extraordinaria del jueves y realizar estos homenajes en el día de mañana. Pensamos que este propósito no altera el deseo de comenzar la sesión una hora más tarde, tal como lo expresó el señor senador Ricaldoni, a fin de que la bancada del Partido Colorado pueda deliberar sobre la moción presentada por el señor senador Bruera. Creemos que habrá tiempo para que el Senado delibere sobre esa moción de orden, es decir, sobre el trámite que se le va a dar al proyecto de ley de rectificación del MERCOSUR y de realizar los homenajes que hemos propuesto.

En tal sentido, formulo moción para dejar sin efecto la sesión extraordinaria del día jueves y para que el orden del día de la misma sea transferido a la de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Cassina para que la sesión oportunamente fijada para el día jueves 4 de abril, sea suprimida y para que el tema que allí se debería debatir sea incluido en el orden del día de la sesión de mañana, en el lugar que corresponda, de acuerdo con la estructura pertinente. Al mismo tiempo, correspondería recoger la propuesta del señor senador Ricaldoni a efectos de que la sesión comience a las 17 horas.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"Hidrocarburos: exploraciones y explotación. Modificación. Régimen tributario vigente.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña proyecto de ley por el que se modifica el régimen tributario vigente actualmente para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio nacional".

-Cabe acotar que la Comisión de Industria y Energía se integra con los señores senadores Cadenas Boix y Blanco, como miembros de la Comisión de Constitución y Legislación.

16) BANCO DE PREVISION SOCIAL (SU INTEGRACION). LEY DE DUELO. ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. DIRECTORIOS Y DIRECTORES GENERALES. PARTIDOS POLITICOS (ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL LEMA PARTIDARIO). CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES). INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA)

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CADENAS BOIX. - En nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, solicito que no se archiven las Carpetas números 71, 75, 96, 114, 204, 233, 301 y 771 de 1990.

SEÑOR PRESIDENTE. - Las carpetas indicadas por el señor senador Cadenas Boix se refieren a los siguientes temas: Banco de Previsión Social y su integración, Ley de Duelo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Directorios y Directores Generales, Partidos Políticos -organización y administración del lema partidario- Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación y cargos de particular confianza de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Corresponde, entonces, que se vote la propuesta en el sentido de que estos asuntos no sean archivados y continúen en las respectivas Comisiones.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Quiero señalar que, regularmente, bastaba con el pedido de un señor senador para que el asunto en cuestión no fuera archivado y se mantuviera en el ámbito de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Según se ha informado por Secretaría, estos asuntos ya han sido archivados, por lo que se necesita la resolución del Senado a los efectos de que vuelvan a las respectivas Comisiones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Cadenas Boix.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: dentro de la lista de temas propuestos por el señor senador Cadenas Boix para que fueran extraídos de archivo y remitidos nuevamente a la Comisión, no se incluyó la Carpeta Nº 115 de 1990, que corresponde a un proyecto de ley relativo a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Por lo tanto, formulo moción en el sentido de que también este asunto se extraiga del archivo y pase a la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Korzeniak.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CADENAS BOIX. - El próximo 5 de abril vence el plazo que este Cuerpo concediera a la Comisión Especial de Seguridad para expedirse. Habida cuenta de todo el ajetreo parlamentario que tuvo lugar con motivo de la consideración de la Ley de Presupuesto, esta Comisión no pudo reunirse en forma organizada. Por lo tanto, en nombre de ella solicito que se prorrogue el plazo por 60 días a fin de que pueda cumplir con sus cometidos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Cadenas Boix.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) BANCO DE PREVISION SOCIAL (SU INTEGRACION). LEY DE DUELO. ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. DIRECTORIOS Y DIRECTORES GENERALES. PARTIDOS POLITICOS (ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL LEMA PARTIDARIO). CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (SERVICIO DE GARANTIA DE ALQUILERES). INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA)

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - En nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos solicito que se extraiga del archivo la Carpeta Nº 346 de 1990.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Arana.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

19) ELECCION DE VICEPRESIDENTES. ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE. ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Como es de conocimiento de los señores senadores, los tres temas que figuran en el orden del día son, en general, objeto de deliberaciones tanto en el seno de las bancadas como entre los distintos sectores políticos, a fin de llegar a un consenso respecto de cada uno de ellos. En este caso, por distintos motivos este proceso no ha podido cumplirse y, en consecuencia, formulo moción para que se postergue la consideración de estos tres temas, hasta que los distintos señores senadores hayan podido asumir posición en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador de Posadas Montero a efectos de que los asuntos que figuran en primero, segundo y tercer término se extraigan del orden del día hasta que se llegue a un acuerdo entre los distintos sectores.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 41 minutos, presidiendo el doctor **Santoro** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Heber, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán).**

DR. WALTER R. SANTORO
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sra. Alba Rubio Cuadrado
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205147/91